

Ayuntamiento de Burjassot

Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de oficial/a electricista, turno promoción interna.

ANUNCIO

Visto el expediente nº 2020/1799W relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de una plaza de Oficial/a Electricista, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala personal de oficios, grupo C, subgrupo C2 incluida en la oferta de empleo público 2019, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición.

Considerando lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local por Decreto de Alcaldía nº 2020001411 de fecha 1 de julio de 2020 se ha resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Oficial/a Electricista, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala personal de oficios, grupo C, subgrupo C2 incluida en la oferta de empleo público 2019, mediante el sistema de concurso oposición:

Relación provisional de admitidos:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	BENAVENT	MUÑOZ	ISRAEL	691-R

Relación provisional de excluidos:

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica: www.burjassot.org.

Tercero.- Disponer un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, al efecto que los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.- En caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Burjassot, a 2 de julio de 2020.—El alcalde-presidente, Rafa García García.